

---

## Cumbre Judicial Iberoamericana

**XIX Edición:** “El fortalecimiento de la administración de Justicia en Iberoamérica: Las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”

### Sumario

## Contenido

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Tema:.....                          | 2 |
| Introducción: .....                 | 2 |
| El Enfoque Sistémico.....           | 2 |
| Enfoque Sistémico del Proyecto..... | 5 |
| Modelo del Proyecto .....           | 7 |

## Proyecto

### TEMA:

Protocolo iberoamericano y guías de procesos por audiencias que permiten el fortalecimiento de la administración de justicia evitando la irrelevancia de la respuesta judicial, con un componente ejemplificativo.

## Metodología a Aplicarse

### INTRODUCCIÓN:

La generación del protocolo y las guías de aplicación, de buenas prácticas en relación con el proceso oral por audiencias, que permitan establecer y describir los procesos de naturaleza jurisdiccional en la región iberoamericana, debe ser el resultado de una construcción teórico práctica, en la cual se integran diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias. En este sentido, las herramientas y los documentos que serán elaborados con este objetivo, permitirán cimentar el presente proyecto, pues se sustentaran en la variedad de información que se pueda recolectar. Resulta pues necesario recurrir a una metodología que permita articular, manejar, procesar y analizar esta información.

### EL ENFOQUE SISTÉMICO

El enfoque sistémico es una propuesta que ha demostrado su efectividad en entornos sociales, pues logra que se genere una relación humanista, y permite la aplicación de diferentes herramientas a la vez, para comprender relaciones o solucionar problemas. Su aplicación en el Derecho permite mejorar la manera de comprender y manejar al sistema jurídico, y los otros sistemas que tienen relación con éste, pero fundamentalmente el enfoque del sistema social. Por lo tanto, tomando en cuenta estos antecedentes, la teoría general de los sistemas se conforma como una herramienta

---

necesaria para comprender y manejar este tipo de proyectos, pues esta visión reúne un sistema de conceptos, un cuerpo teórico, una teoría de la praxis y metodologías de investigación, planificación y diseño.

La aplicación del enfoque sistémico se observa para disminuir la incapacidad de la ciencia para resolver problemas complejos desde un punto de vista transversal, debido al número de variables que intervienen y que no se pueden controlar, pues estas dependen y se generan por medio del ser humano, con su libre albedrío. El problema de la complejidad se materializa de forma profunda en las ciencias sociales, debido a que tratan con un gran número de factores, ya sean estos humanos, económicos, tecnológicos y naturales que interactúan entre sí. Así, el enfoque sistémico aparece para tratar el problema de la complejidad a través de una forma de pensamiento basada en la totalidad y sus propiedades, que complementa el reduccionismo científico. Entonces, la primera etapa del uso de este enfoque conlleva el diseño del Modelo a aplicar. En esta etapa, se desarrollan los parámetros que posibilitan satisfacer los objetivos planteados tanto desde el punto de vista funcional como del no funcional, tomando en consideración que, los efectos que se pueden producir en el momento de la introducción de los elementos al entorno, pueden modificar sus características.

La siguiente etapa es la gestión del sistema, en la cual se integra, planifica y supervisa los aspectos técnicos, humanos, organizativos, y sociales del proceso, es decir desde el análisis y el diseño, hasta la operatividad del sistema para lo cual se debe: planificar y controlar el proceso de análisis, diseño y operación del sistema dentro de los parámetros determinados en el proyecto; supervisar la validez de los criterios de diseño, y la adecuación del producto del diseño a los requisitos establecidos en el análisis; y planificar y desarrollar las necesidades de mantenimiento del sistema, las de formación del personal y las de funcionamiento del sistema.

Entonces el enfoque sistémico, es un método de investigación que permite la posibilidad de contrastar parámetros, siguiendo ciertas variables; por lo tanto es el resultado, tanto del evolucionismo como de la exploración científica, pues además supone la posibilidad de abordar la realidad como un todo, considerando sus componentes y los distintos estados de interacción entre ellos, pues este enfoque logra ordenar la información cualitativa y cuantitativamente de tal manera que permite

---

interpretar tendencias a hechos externos de tal manera, que se puedan hacer cambios oportunos conforme se necesiten. Así, el enfoque sistémico se encarga de los sistemas estructurales de las relaciones, de los subsistemas, de la integración de los elementos en él, de la relación con las variables, y de las nuevas y anteriores relaciones de conducta de cada sistema o subsistema.

La propuesta tiene un objetivo principal y en función de este, se debe analizar el sistema, como el resultado de un conjunto organizado de elementos que se relacionan entre sí o formando un todo complejo, identificable y distinto. Son elementos de un sistema, no solo sus componentes físicos sino también las funciones que éstos realizan. A su vez los elementos en conjunto pueden ser considerados como un subsistema siempre y cuando se mantenga una relación entre sí, lo que los hace también un conjunto identificable y distinto. Los sistemas reciben del exterior entradas (inputs) y salidas (outputs) en forma de información.

De lo anterior se depende la necesidad de definir al sistema. Así, para usar la noción de sistema es necesario la adquisición una visión sistémica. El sistema, se lo denomina sistemático si a todo lo que le sigue un sistema, se ajusta a él, como cualquier actividad metódica o regida por principios. Lo sistémico es utilizado para referirnos a la teoría de gestión de sistema.

Entonces el sistema, es un modelo estructural y funcional, que reconoce elementos adecuadamente integrados, ya que ningún modelo sistémico puede ser estático, porque ningún sistema lo es. Por lo tanto, lo que se entiende por sistema es un conjunto estructurado de subsistemas con elementos que se pueden percibir como un conjunto en un momento determinado. Además integra la configuración de un grupo de elementos vistos como una totalidad organizada y por lo tanto, las variables derivan su carácter de la estructura del todo. Así, el sistema como modelo muestra la naturaleza funcional dinámica de los sistemas reales. Cumple funciones, lo que ocasiona que refleje el hecho de que los sistemas reales que representa, se manifiestan por el desarrollo de un número de procesos coordinados entre sí. El aspecto funcional del sistema permite usarlo como modelo básico para la descripción dinámica de sistemas reales, siempre y cuando se observe una relación directa con los subsistemas.

---

Un subsistema es la parte funcional y estructural de un sistema, y se caracteriza por el hecho, de que su existencia se sustenta y es posible solo dentro del sistema y en relación con los otros subsistemas. Los subsistemas pueden ser simples o complejos, estables o inestables, además pueden adoptar diversos estados distintos o variar algunas de sus propiedades en función de los elementos, por lo que sus interrelaciones pueden ser mutuas, pluridireccionales o unidireccionales, lineales o no, intermitentes o no, en función del resultado esperado. Cuando se ha identificado el sistema y los subsistemas corresponde realizar el respectivo análisis del sistema, con el cual se busca determinar los objetivos y los límites, pues se deben identificar las características de estructura y funcionamiento, marcando las directrices que permiten alcanzar los objetivos propuestos y evaluar sus consecuencias.

El beneficio implícito de realizar el análisis, es que permite detectar oportunidades, clasificarlas por orden de prioridad y exportarlas; ofrece una visión objetiva de los problemas; representa un marco para controlar y coordinar mejor las actividades; constituye un marco para la comunicación; ofrece un enfoque cooperativo, integrado y entusiasta para reestructurar los problemas, en función de la generación de modelos, lo cual es una de las formas más habituales y convenientes de analizar un sistema, ya que permite construir un prototipo del mismo, del cual se busca su validación.

A fin de comprobar que el análisis efectuado es correcto y evitar en su caso la posible propagación de errores a la fase de diseño, es imprescindible proceder a la validación del mismo. Para ello hay que comprobar que sean parte del modelo los elementos y las variables.

Una ventaja fundamental que presenta la construcción de prototipos desde el punto de vista de la validación radica en que estos modelos, una vez construidos, pueden ser evaluados directamente por los usuarios o expertos en el dominio del sistema para validar sobre ellos el análisis.

### **ENFOQUE SISTÉMICO DEL PROYECTO**

La teoría de gestión de sistemas, permite observar y analizar la realidad social como un meta sistema, que se compone de múltiples sistemas, entre los que se identifica al

---

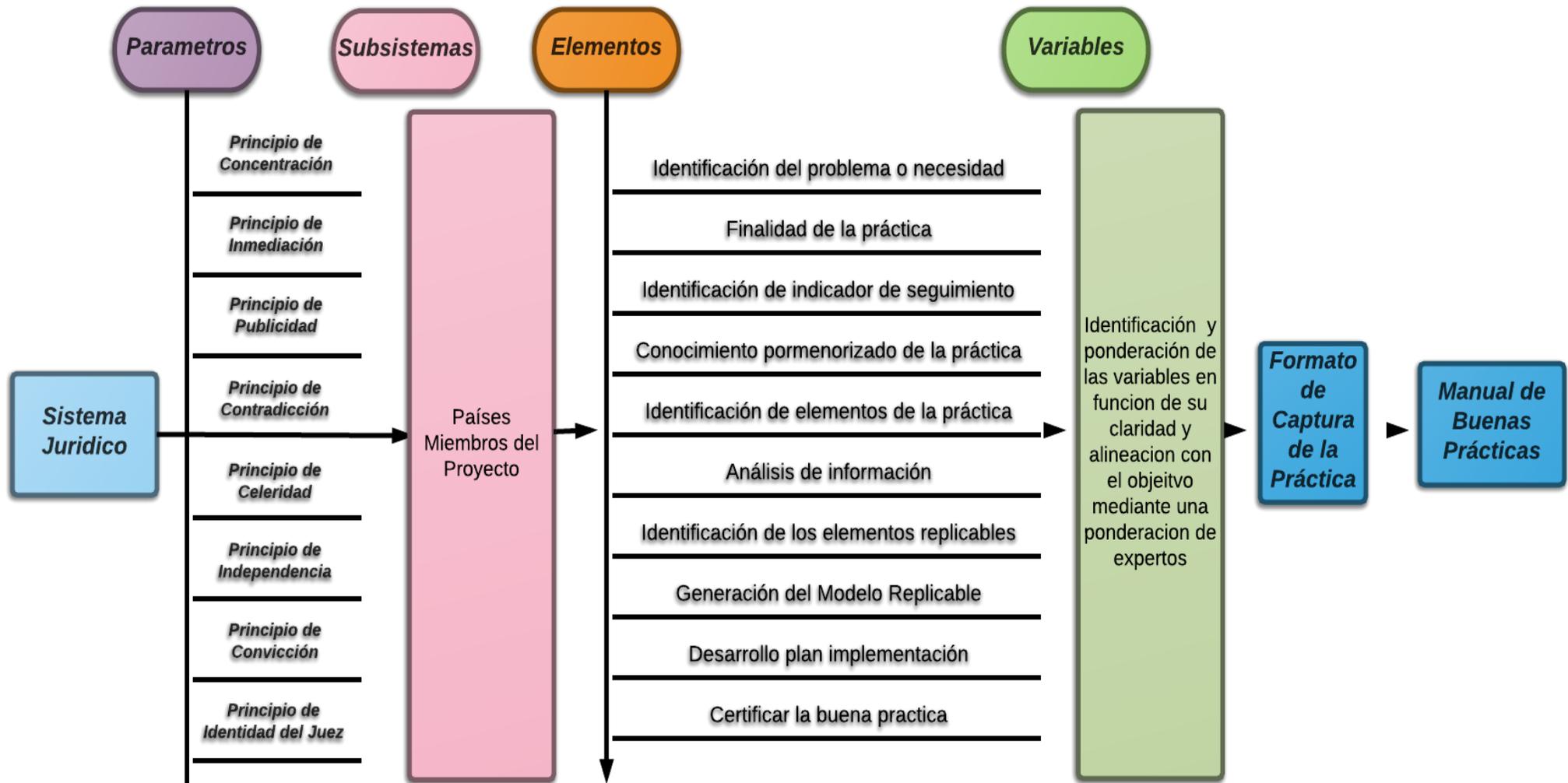
Derecho; el cual a su vez, se compone de subsistemas, que son los que generan la actividad jurídica. Bajo este enfoque, el objetivo general del proyecto que es generar a través del análisis teórico y normativo un protocolo y guías de aplicación de buenas prácticas en relación con el proceso oral por audiencias, que permitan establecer y describir los procesos de naturaleza jurisdiccional en la región iberoamericana. Se transforma en una serie de productos que tienen como origen el sistema jurídico, para lo cual se debe analizar a este de forma prioritaria, como un conjunto de relaciones que ligan una o varias normas, con comportamientos sociales correspondientes a los modelos introducidos por estas normas, en función de los parámetros, los cuales a su vez se integran con subsistemas de distinta configuración: subsistemas jurídicos estatales, judiciales, procesales y administrativos.

El Derecho, como todos los sistemas culturales, es un sistema abierto en el cual se generan y se reciben acciones en forma activa, y se relaciona combinándose e interactuando con los otros sistemas, de ahí la importancia de la metodología propuesta, pues permite hacer análisis transversal de los elementos para una posible replica en otras jurisdicciones.

Para construir un modelo sistémico que permita cumplir con el objetivo del proyecto se debe comprender, que los subsistemas a analizar, los estatales, deben ser multidimensionales en función de los parámetros, para que permitan incursionar en el proceso de réplica y aplicación de normas de los distintos subsistemas en otras circunscripciones, en función de los elementos que influyen en el sistema y la adecuada catalogación y ponderación de las variables.

En síntesis la teoría general de los sistemas se basa en la generación de modelos a través de sistemas reales, lo que posibilitaría analizar con mayor claridad las variaciones que presentan entre sistemas y sus subsistemas. Al mismo tiempo que en articulación con los parámetros, los elementos y las variables forman parte de la herramienta que muestra, no solamente la estructura, sino también la función de las partes del sistema jurídico, en forma simultánea y coordinada, para la elaboración del producto.

## MODELO DEL PROYECTO



---

Una vez que se ha identificado el sistema, los parámetros son los que permiten generar la relación con el subsistema. Para el proyecto se han considerado los principios rectores del proceso oral por audiencias, que influyen en los subsistemas como los parámetros identificadores. Estos son:

- Principio de Concentración
- Principio de Inmediación
- Principio de Publicidad
- Principio de Contradicción
- Principio de Celeridad
- Principio de Independencia e imparcialidad
- Principio de Convicción
- Principio de Identidad Física del Juez

Con los parámetros determinados, el siguiente paso es distinguir los subsistemas. Se ha tomado como subsistemas a los países partes del proyecto, con los cuales se recolectara, analizara y procesara, la normativa y su aplicación en función de él o los parámetros identificables que fortalecen el sistema procesal oral por audiencias. Así se logrará identificar cómo se han incorporado los principios en los subsistemas, los cuales serán validados por los integrantes del proyecto.

Luego de esta validación, se procede a articular, por medio del proceso de identificación, los elementos que permiten fortalecer los parámetros. El proceso de identificación de los elementos tiene como objetivo básico el lograr generar las variables, que a su vez serán validadas y ponderadas, para que cualitativamente y cuantitativamente permitan generar el manual de buenas prácticas por medio del formato de captura de las prácticas.

Los elementos identificados son:

- Identificación del problema o necesidad, que ha sido solucionado por medio de incorporación de las prácticas, así se puede medir el desempeño actual.
- Finalidad de la práctica, que busca identificar los derechos que promueve o garantiza y el procedimiento por el cual se ha incorporado el principio o valor jurídico que maximiza su aplicación.
- Identificación de indicador de seguimiento.

- 
- Conocimiento pormenorizado de la práctica que permita verificar que se trata de una buena práctica.
  - Identificación de elementos de la práctica, que permite conocer e identificar los procesos básicos de construcción de la misma.
  - Análisis de información que sustenta a la buena práctica.
  - Identificación de los elementos replicables en otras legislaciones.
  - Generación del modelo Replicable.
  - Desarrollo del plan implementación.
  - Certificar la buena práctica con validación de los integrantes.

Las variables que permiten validez y ponderar los elementos son:

A) Para la identificación del problema o necesidad se usaran como indicadores:

- ¿Qué principios del procedimiento oral por audiencias se encuentren incorporados en su legislación?
- ¿Qué problemas ha solventado la introducción de ese principio?
- ¿Qué necesidad ha satisfecho la incorporación de ese principio?
- ¿Cómo era la situación jurídica antes de la incorporación del principio?

Para la finalidad de la práctica se usaran como indicadores:

- ¿Qué derechos son los protegidos con los principios recogidos?
- ¿Qué garantías existen para la introducción de los principios dentro del sistema?
- ¿Qué valor jurídico realza el principio dentro del sistema?
- ¿Cómo se articula el principio dentro del sistema?

B) Para la identificación de indicador de seguimiento se usaran:

- ¿Existe algún mecanismo que permita medir la eficiencia de la incorporación del principio?
- ¿La información que se genera por la aplicación del principio es divulgada?
- ¿En caso de incumplimiento del principio cuál es el mecanismo de reparación?
- ¿Existe un sistema de replicación en función de la correcta aplicación del principio?

C) Para el conocimiento pormenorizado de la práctica se usaran como indicadores:

- ¿Cómo se ha llegado a identificar la práctica?
- ¿Quiénes son los actores principales de la práctica?

- 
- ¿Cuál es la consecuencia inmediata de la práctica?
  - ¿Cuál es la consecuencia a largo plazo de la práctica?
- D) Para la identificación de elementos de la práctica se usaran como indicadores:
- ¿Se puede determinar los componentes de la práctica?
  - ¿Se puede estructurar un sistema identificador de la práctica?
  - ¿Qué relaciones nacen de la práctica?
  - ¿Existen mecanismos de ajuste de práctica?
- E) Para el análisis de información que sustenta a la buena práctica se usaran como indicadores:
- ¿Existe información de respaldo de la práctica?
  - ¿Se puede generar información sostenible en función de la práctica?
  - ¿Se permite la movilidad en función de la adaptación de la práctica?
  - ¿Quiénes son los beneficiarios directos de la práctica?
- F) Para la identificación de los elementos replicables en otras legislaciones se usaran como indicadores:
- ¿La práctica en función de los principios ha generado un sistema particular?
  - ¿Se puede utilizar la práctica para hacerla general?
  - ¿Que es necesario para que la práctica se transforme en general?
  - ¿Se puede abstraer la práctica de la normativa local?
- G) Para la generación del modelo Replicable se usarán como indicadores:
- ¿Se cuentan suficientes elementos para replicar la práctica?
  - ¿Se pueden capacitar a los funcionarios responsables en la aplicación de la práctica?
  - ¿Existe un protocolo que permita la generación de un modelo replicable?
  - ¿Se puede modificar la práctica para replicarla?
- H) Para el desarrollo del plan implementación se usarán como indicadores:
- ¿Se puede identificar los mecanismos de implementación?
  - ¿Quiénes son los actores claves para implementación de la práctica?
  - ¿Se cumplen con medidas de seguimiento para la implementación?
  - ¿El sistema de implementación permite generar cambios según la legislación de cada país miembro?
-

- 
- l) Para la certificación de la buena práctica con validación de los integrantes se usarán como indicadores:
- ¿Se puede determinar que la práctica recoge la funcionalidad del principio?
  - ¿Cómo se ha mejorado la implementación de la práctica al desarrollo de los derechos de los justiciables?
  - ¿Cómo se ha mejorado la resolución de conflictos con la práctica?
  - ¿Existe un sistema de evaluación de la práctica?

Una vez validadas las variables se procede a generar el formato de captura de la práctica, el cual contiene lo siguiente:

#### Formato de captura de información

- A) Introducción del tema abordado en la práctica. Se debe analizar los procesos generales, propósitos, objetivos y funciones involucradas en la práctica.
- B) Aportes significativos de la práctica. Busca determinar la efectividad de la práctica.
- C) Descripción pormenorizada de la práctica. Incluye el desarrollo de la misma, y se enfoca en los procesos, tanto de creación como el de mantenimiento, así como los actores participantes.
- D) Indicadores de impacto y seguimiento. Se deben establecer que indicadores son los integrantes de la práctica en el entorno actual. Los indicadores tienen relación solo con la práctica estudiada y analizan costo, calidad, tiempo, eficacia y eficiencia. Además se pueden establecer indicadores de llegada, que son los que se espera que llegue a la práctica, es decir la prospectiva de la misma, con la finalidad de realizar mejoras.
- E) Análisis teórico normativo de implantación de la norma. Se establece la vinculación del principio como parámetro con la formalización real de la práctica, así se establece que clase de normativa, ha permitido a que se implante la práctica.

- 
- F) Análisis de Prospectiva. Tiene el objetivo de establecer las debilidades y las mejoras que pueden sufrir las prácticas, no solo en la implantación, sino en transcurso de uso de la misma, enfocándose además en el futuro de ella.

El manual de buenas prácticas y las guías, como productos estarán conformado de la recopilación de los formatos de captura de la práctica, luego de la revisión y validación correspondiente.